

BÉCALOS CAMPECHE

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Con el objeto de apoyar el deseo de superación educativa de jóvenes con buenos resultados escolares y con condiciones económicas limitadas, el

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE,
A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN PABLO GARCÍA,
EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA
BÉCALOS DE FUNDACIÓN TELEVISIVA, A.C. Y
LA ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO, A.C.:**

CONVOCAN

AL PROGRAMA DE BECAS BÉCALOS EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Si estudias en el nivel de preparatoria o bachillerato y deseas obtener una beca, puedes lograrla si cumples con lo siguiente:

- 1) Ser residente del Estado de Campeche;
- 2) Estudiar en una escuela pública del Estado de Campeche;
- 3) Contar con un promedio mínimo de 8.5 en tus estudios de secundaria y bachillerato, en su caso;
- 4) El ingreso familiar mensual no rebase los 4 salarios mínimos mensuales (\$8,764.80 pesos);
- 5) No cuenten con ninguna otra beca u apoyo de programas sociales, provenientes del Gobierno Federal, Estatal ó Municipal.

Las becas se otorgarán conforme a las siguientes bases:

- a) Los apoyos será por un importe mensual que se pagará durante 12 meses de la siguiente manera: \$550.00 para primer año de preparatoria, \$600.00 para segundo año preparatoria y \$650.00 para el tercer año de estudios. Cuyo monto no será reembolsable;
- b) Se otorgarán tantas becas hasta agotar la disponibilidad presupuestal;
- c) El criterio de asignación de las becas será privilegiando el desempeño académico del aspirante y la condición socioeconómica de su familia y será preferente otorgarlo a quienes renuevan la misma por mantener su buen promedio educativo, respecto a nuevos solicitantes;
- d) La Fundación, conforme a las circunstancias administrativas, establecerá las fechas y las formas de pago del apoyo; y,
- e) Se excluirá del proceso de selección a quienes otorguen datos falsos u omitan información importante para el proceso de selección.

Procedimiento:

- I) Esta convocatoria estará abierta para el registro de solicitudes del 20 de Diciembre de 2016 al 30 de Enero del 2017;
- II) Para realizar una solicitud de beca, debes ingresar tus datos en el **Sistema de Solicitud de Beca en Línea**, mismo que se encontrará disponible en el sitio web **www.fundacionpablogarcia.gob.mx** a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 30 Enero de 2017.
- III) Junto con el formato de solicitud de Beca correctamente llenado y firmado, que se imprime al efectuar el registro en línea, deberás presentar la siguiente documentación en original y fotocopia para su cotejo:

EN SOLICITANTES POR PRIMERA OCASIÓN:

- A. Boletas de calificación de tus estudios de secundaria y, en su caso, de los semestres cursados de preparatoria;
- B. Constancia de alumno regular, Carga Académica o Boleta parcial del semestre que cursas al momento de entregar tu solicitud;
- C. Acta de Nacimiento del Aspirante;
- D. CURP del aspirante, de los padres o tutor, así como de todos los dependientes económicos del ingreso familiar;

E. Comprobante de ingresos familiares (último talón de cheque, recibo de nómina constancia expedida por el Patrón; en caso del trabajador con ingresos irregulares, presentar la documentación que acredite la actividad a la que se dedica y el importe mensual que obtiene);

F. Dos fotografías de frente (RECIENTES), en blanco y negro, de tamaño infantil;

G. Si tus padres están separados o divorciados, deberás acreditar con la documentación legal correspondiente; así como el acta de defunción cuando el padre y/o madre hayan fallecido; y

H. Comprobante de domicilio catastral. En caso e no tenerlo, se puede entregar recibo de luz, agua o teléfono, con antigüedad no mayor a tres a partir de la publicación de la presente convocatoria.

EN EL CASO DE RENOVANTES:

A. Boletas de calificación correspondientes al último ciclo escolar concluido (2015-2016);

B. Comprobante de ingresos familiares (talón de pago, constancia expedida por el empleador, etc);

C. Constancia de alumno regular, Carga Académica o Boleta parcial del semestre que cursas al momento de entregar tu solicitud; y

D. Comprobante de domicilio catastral. En caso de no tenerlo, se puede entregar recibo de luz, agua o teléfono, con antigüedad no mayor a tres a partir de la publicación de la presente convocatoria.

IV) La recepción de los formatos de solicitud (tanto en renovantes como en solicitantes por primera ocasión) y de la documentación académica y personal requerida a los aspirantes del Municipio de Campeche, se realizará a partir del día 9 de Enero y hasta el 6 de Febrero de 2017 en las oficinas de la Fundación Pablo García.

V) La recepción de los formatos de solicitud (tanto en renovantes como en solicitantes por primera ocasión), y de la documentación académica y personal requerida a los aspirantes del interior del Estado, será conforme a la cita que se le asigne por el Sistema de Solicitud de Beca al momento de imprimir su solicitud.

VI) Solicitudes que no sean recibidas por la Fundación Pablo García o que no cuenten con la documentación complementaria requerida no serán tomadas en consideración al realizar la asignación de apoyos.

VII) El proceso de evaluación de las solicitudes y asignación de las becas, serán realizadas a través del Comité Técnico de Evaluación y Asignación de Becas de la Fundación Pablo García, dicho Comité podrá requerir información adicional a cualquiera de los solicitantes.

VIII) El resultado de la asignación de becas se hará del conocimiento de los solicitantes mediante publicación que se realizará el día 6 de Marzo del 2017 en el sitio web www.fundacionpablogarcia.gob.mx.

IX) El pago de la beca será con carácter retroactivo a septiembre de 2016, dividido en dos pagos (mayo y agosto 2016).

X) El resultado de la asignación de becas es inapelable.

Se expide la presente convocatoria en la ciudad de San Francisco de Campeche el día 10 del mes de Diciembre del año 2016.

INFORMES

Fundación Pablo García

Prol. Avenida Lázaro Cárdenas entre Calle Perú y Avenida Luis Donaldo Colosio
Barrio de Santa Ana, C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Camp.

Tel. (981) 811 3466 y (981) 816 0515
Horario: Lunes a Viernes de 8 a 15 horas.